

ACTA N° 831


En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Delgado del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular, doctor Manuel Devaldo Hernández, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Natalio Heredia, Carlos Roberto Soriano y Salvador Hermes Martínez, para considerar: PRIMERO: Funcionamiento del sistema denominado "Fondo Permanente" en la Contaduría del Poder Judicial. Visto // que la implantación del sistema denominado "Caja Chica", dispuesta por Acuerdo 659, punto 2° en virtud de la reglamentación establecida por Decreto Provincial n° 35/68, no alcanza a cubrir las necesidades del Poder Judicial y a fin de dar // mayor agilidad a los trámites de ciertas erogaciones que, // por razones de urgencia u oportunidad, resulta inconveniente someterlas al régimen común de los gastos en general, ACORDA CON: 1°) Habilitar en el Poder Judicial un Fondo Permanente por la suma de \$ 10.000, el que se ajustará en su funcionamiento a los términos del Decreto n° 35/68. 2°) Designar responsable del manejo de los fondos mencionados al señor Contador, don Ladislao Trechta.- SEGUNDO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre asistencia del personal durante el día 21 del corriente, con motivo de la medida de fuerza adoptada por la Asociación Judicial Formosa.- Visto el informe de referencia, ACORDAN: Descontar de los haberes del personal adherente a la medida de fuerza dispuesta por la Asociación Judicial Formosa, el día no trabajado.- // TERCERO: Juez de Paz de Ibarreta, señor Gregorio Luna, solicita prórroga de licencia por razones de salud (Nota n° 962/72 Seq. Adm.). Vista la nota de referencia, los certificados que se acompañan y el informe del Médico Director del Poder Judicial, ACORDAN: Tener por justificadas las inasistencias en que incurriera el señor Juez de Paz de Honor Juanita de Ibarreta, don Gregorio Luna, desde el día 16 de mayo hasta el /

///...

...///día de la fecha, y concederle licencia por el día 31 / del corriente.- CUARTO: Señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano solicita licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa (Nota n° 1037/72-Sec. Adm.) Vista la nota de referencia y lo dispuesto en Acuerdo n° 810, punto 8°, ACORDARON: Conceder al señor Ministro Carlos Roberto Soriano la licencia compensatoria de la Feria Judicial de Semana Santa a partir del día 5 y hasta el 11 de junio próximo, inclusive. QUINTO: Inspección de Juzgados. Informe de los señores Ministros. Los señores Ministros doctores Natalio Heredia y Salvador Hornos Martínez informan sobre la inspección realizada / al día 26 del corriente, al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de El Colorado, quedando constancia en el acta respectivo, / labrada en el libro llevado al efecto por Secretaría Administrativa y de Superintendencia. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente lo informado.- SEXTO: Informe del señor Ministro doctor Pedro Adalberto Cabral sobre las Quintas Jornadas Médico-Legales y Criminológicas realizadas en la ciudad de / Tucumán. El señor Ministro doctor Pedro Adalberto Cabral informa verbalmente en este acto sobre su asistencia, en cumplimiento de lo dispuesto en Acuerdo 805, punto 1°, a las // Jornadas referidas realizadas en la ciudad de Tucumán durante los días 22 al 26 del mes en curso, y que los trabajos // presentados y las conclusiones a que se arribara serán oportunamente publicadas por la Sociedad organizadora y remitidas a este Tribunal. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente lo informado.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- a/r.: "implantación". "Visto". "informado". Valen.-

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE

PEDRO ADALBERTO CABRAL


NATALIO HEREDIA
21-11

Corresponde Acta 83

///-quen las firmas.-

CARLOS ROBERTO SORIANO

SALVADOR HERMES MARTINEZ